

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-292



Fecha de ingreso:29-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-05-2024

Folio:2024-292

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA ELENA AMAYA PIZARRO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

SELECCIÓN A REALIZAR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-127-00123-00-0000
Propietario: SILVIA ELENA AMAYA PIZARRO
Domicilio: CALL ARROYO EL SACRAMENTO 16324 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRAC-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	63.49	85.93	7.88		11,954.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	63.49	85.93	7.88		341.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	63.49	85.93	7.88		341.56
1990348	SANCION APORTACION COL. METROPOLITANO	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	4,184.12
211750107	INGENIEROS	1	63.49	85.93	7.88		1,195.46
TOTALES			190.47	257.79	23.64		\$ 18,017.34

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1923 HUGO VILLAVIEJA JURADINI - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABG. ADRINA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2024 11:16:2

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302d02150088e31af812365cb2b0808f9a3c7f779e206bc05b0214732ccdba49232a9c66a94baa950ab80aee227f5d